

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Rdo: 1993-04194

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se insta a la apoderada para que solicite ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, la copia de la sentencia que aprobó el trabajo de partición de fecha el 27 de febrero de 1995, pues se itera, el expediente no reposa en el Juzgado; por secretaría se ordena enviar la constancia secretarial, copia de esta auto y la fotografía del registro a la togada al correo aportado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **383fe60986c7d035f06ed2e442cd7d0331716c1196dfa72a5f228b7912dd1e4**
Documento generado en 16/05/2022 01:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>